

## COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN EL ÉCTRICA

5<sup>a</sup> Av. 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EURO PLAZA, PH, OFICINA 1903, Torre I, GUATEMALA C.A. 01014 TELEFONO: (502) 24951777 <u>crie@crie.org.qt</u> <u>www.crie.org.gt</u>

## INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA 01-2021

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- comunica que de las 07:30 horas del país sede de la CRIE (GTM-6) del día lunes 25 de enero de 2021, hasta las 16:30 del país sede de la CRIE (GTM-6) del día lunes 8 de febrero de 2021, estará abierta la Consulta Pública 01-2021 convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones a la "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES (CRIE-39-2016)".

La propuesta de modificación relacionada, es el resultado de la evaluación del Reglamento de Atención de Solicitudes ante la CRIE, pues, se ha identificado conveniente establecer de forma expresa en dicha norma, el órgano interno de la CRIE facultado para dictar el archivo de las solicitudes que no cumplan con los requisitos formales previstos en la *Regulación Regional*, así como el acto administrativo mediante el cual se realiza dicho archivo, considerándose que con miras en la eficiencia correspondería a la Secretaría Ejecutiva de la CRIE dicha función.

En ese sentido, la propuesta en cuestión, tiene como objetivo modificar el segundo párrafo del artículo 13 del Reglamento de Atención de Solicitudes ante la CRIE, reglamento aprobado mediante resolución CRIE-39-2016, de tal forma, facultar a la Secretaría Ejecutiva de la CRIE a rechazar mediante auto motivado las solicitudes que no cumplan con los requisitos previstos en la *Regulación Regional*. Lo anterior con el objeto de dotar de una mayor eficiencia los procesos de atención de solicitudes, al no sobrecargar a la Junta de Comisionados de decisiones que pueden ser adoptadas por el órgano ejecutivo de la CRIE y que los solicitantes cuenten con una respuesta a su solicitud en un plazo menor.

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica <a href="www.crie.org.gt">www.crie.org.gt</a>, pudiendo hacer llegar sus posiciones, comentarios y observaciones por escrito al correo electrónico de la CRIE <a href="consulta01-2021@crie.org.gt">consulta01-2021@crie.org.gt</a>.

